

Expte. **B-206-06 BLOQUE RADICAL INDEPENDIENTE** – Proyecto de Resolución Ref: Informe sobre Servicio de Transporte de Pasajeros Pergamino-Guerrico.-

FUNDAMENTOS

Hace algunos meses ha raíz de la intervención del Departamento Ejecutivo Municipal y el Honorable Concejo Deliberante, se pudo modificar la situación del servicio de transporte de pasajeros que cubre el recorrido Pergamino - Guerrico y viceversa.

Hemos recibido reclamos por parte de los usuarios en los que se hace constar que ha disminuido la calidad de la prestación en relación a como se hacia cuando la Empresa concesionaria tomo el servicio.

Los usuarios informan fundamentalmente que, los coches llevan pasajeros parados, no se cumple con los horarios establecidos, y en los últimos días se ha incrementado el valor del boleto de \$2.20 a \$2.50, adjuntamos comprobante del mismo como prueba de ello.

Por lo tanto es necesario tener precisa información para corroborar estas denuncias y poder de esta manera dar respuesta a las inquietudes planteadas por los usuarios del servicio de transporte público que cubre las localidades de, Peña, Acevedo y Guerrico.

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décimo Sexta Sesión Ordinaria realizada el día 27 de noviembre de 2006 aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

RESOLUCIÓN:

ARTICULO 1°.- El Departamento Ejecutivo por las áreas que
----- corresponda deberá proceder a **controlar la prestación del servicio de transporte público de pasajeros que cubre las Localidades de Peña, Acevedo y Guerrico.-**

ARTICULO 2°.- De constatare irregularidades en la prestación del
----- servicio mencionado en el artículo anterior, deberá procederse a elevar las denuncia correspondientes a la Dirección Provincial del Transporte, solicitando se regularice la situación.-

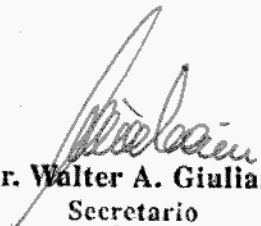
ARTICULO 3°.- Una vez realizado los controles y la gestión ante el
----- Órgano Provincial correspondiente, elevar la información al H.C.D.-

ARTICULO 4°.- Adjuntamos comprobante para verificar el valor
----- del pasaje.-

ARTICULO 5°.- De forma.-

PERGAMINO, noviembre 28 de 2006.-

RESOLUCION N° 1608/06.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino